

ACTA SESIÓN N.º 5-2024
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

A 29 de mayo de 2024, siendo las 09:00 horas, por medio de plataforma telemática zoom, se inicia la Asamblea General Extraordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección del Presidente de la corporación, señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas doña Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la Corporación.

I. ASISTENCIA

Participan presencialmente en la sesión el señor Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, la señora Ninoska Zencovich Burdiles, Prorrectora de la Universidad Arturo Prat, el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta, el señor Forlín Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama, la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena, el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso, el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, el señor Claudio Pastenes Villareal, Vicerrector de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, el señor Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la señora Fernanda Kri Amar, Rectora de la Universidad de O'Higgins, el señor Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca, el señor Benito Umaña Hermosilla, Rector de la Universidad del Bío-Bío, el señor Renato Hunter Alarcón, Vicerrector Académico de la Universidad de La Frontera, y el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes.

Además, en calidad de invitados participan Stephanie Donoso, y Catalina Muñoz asesoras jurídicas, Elizabeth Espindola, encargada de análisis y estadísticas, Carolina Ulloa, coordinadora del plan de fortalecimiento, y Pablo Cereceda, Director de Comunicaciones de la corporación.

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente da una cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Acto seguido, expresa que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de quince universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo primero de los estatutos.

III. OBJETO DE LA SESIÓN.

- 1.- Aprobación Acta sesión 4/2024
- 2.- Cuenta de Presidencia
 - a.- Informe sobre reunión con Fiscal Nacional Económico
 - b.- Mesa tripartita
- 3.- Cuenta de gestión de directorio 2022-2024
- 4.- Continuidad del trabajo de planificación estratégica del CUECH.

IV. ACUERDOS

1.- Aprobación Acta sesión 4/2024.

El Presidente informa que en esta sesión corresponde que las señoritas y señores rectores se pronuncien acerca del contenido del Acta N.^º 4 de 24 de abril de 2024 que fue enviada a sus respectivos correos electrónicos.

ACUERDO: Sin debate, y no existiendo observaciones que formular, las y los presentes acuerdan aprobar el a Acta N.^º 4 correspondiente a la asamblea general extraordinaria de la corporación desarrollada el 24 de abril de 2024.

2.- Cuenta de Presidencia.

a.- Informe sobre reunión con Fiscal Nacional Económico.

El Presidente inicia su cuenta informando acerca de la reunión que sostuvieron con el Fiscal Nacional Económico el 24 de mayo, en el contexto del estudio de mercado de la educación superior

Página 2 de 9

que está desarrollando dicho organismo. Indica que en la instancia se transmitió la preocupación que tienen las y los rectores de las universidades públicas en orden a que la educación superior no puede ser considerada como un mercado, y que, tratándose del derecho humano a la educación, éste corresponde a un valor social, que no puede ser reducido a una tasa de retorno, porque con ello se daría una señal pública muy compleja. Adicionalmente, se hizo notar que las universidades públicas no son empresas del Estado, sino que son instituciones creadas por ley que forman parte de la administración del Estado, con una misión distintiva, y que además integran el sistema de educación público del país que considera todos los niveles de enseñanza, por lo cual es equivoco tratar a estas instituciones como actores de un mercado de la educación. Junto con lo anterior, también se evidenció la preocupación por la solicitud de datos personales de estudiantes y ex estudiantes de las universidades públicas, y en especial por las asimetrías derivadas del régimen jurídico aplicable que impactan en la gestión de estas instituciones.

Complementa su exposición indicando que, el Fiscal Nacional Económico explicó que el estudio busca contribuir a mejores políticas públicas y que, independiente de la particularidad del sistema de educación superior, existen elementos comunes que justifican el estudio tales como aranceles, precios, competencia de lo que él denominó como usuario de la educación superior, y una inversión pública por la cual se compite. Adicionalmente, el Presidente puntualiza que la autoridad se mostró llana a recibir inquietudes e información en el marco del estudio, y en especial acerca de casos en que existan asimetrías.

ACUERDO: En relación con el estudio de mercado de la FNE, se hace presente que las instituciones en el marco de su autonomía universitaria darán respuesta a la solicitud de información formulada por el citado organismo. Lo anterior, sin perjuicio de que las inquietudes que puedan surgir en el marco del desarrollo del estudio serán canalizadas por intermedio de la Directora Ejecutiva del CUECH. Asimismo, se acuerda elaborar un documento que contenga las principales asimetrías de carácter normativo o regulatorio que afectan a las universidades públicas en el contexto del sistema de educación superior, el que será enviado al FNE, incorporando casos específicos en que las instituciones estatales tiene dificultades y mayores trabas en su gestión, y en especial aquellas que aumentan sus costos de transacción.

b. Avances mesa tripartita

El Presidente señala que la Subsecretaría de Educación Superior ha convocado nuevamente a la mesa tripartita generada en diciembre de 2022 en el contexto de la negociación del reajuste del sector público. La primera reunión de esta mesa se ocupó de definir la agenda de trabajo que será abordada en el presente año.

Específicamente en relación con la implementación de las leyes de incentivo al retiro, los gremios han planteado preocupación por el valor de la unidad tributaria mensual que se considera para el cálculo de la bonificación adicional, dado que se genera un detrimiento a quienes se acogen a incentivo al retiro por la pérdida de valor que se produce entre la fecha en que el o la funcionaria cesa en su cargo y la fecha del pago efectivo de la bonificación adicional.

Un segundo componente de la agenda dice relación con el proceso de modernización de las universidades públicas, que ha planteado la Subsecretaría de Educación Superior, y que será abordado también en el trabajo de la mesa. En complemento, la Directora Ejecutiva informa que en el marco de la mesa tripartita, los gremios han planteado temáticas relacionadas con la carrera funcionaria que están pendientes de ser abordadas.

A continuación, se hace hincapié por parte de los rectores y rectoras en la necesidad de solicitar al ejecutivo la continuidad del Plan de Fortalecimiento a través de un nuevo crédito con el Banco Mundial. Al respecto, se puntualiza que los recursos del plan de fortalecimiento han permitido a las instituciones desarrollar un conjunto de proyectos que sin recursos adicionales será muy difícil que tengan continuidad.

3. Cuenta de gestión del directorio periodo 2022-2024

El Presidente, informa a los presentes que corresponde en esta asamblea dar cuenta de las gestiones desarrolladas por el directorio electo para el periodo 2022-2024 del cual forma parte. Junto con ello, agradece la gran labor desarrollada por las y los rectores integrantes del directorio.

Precisa que en marzo de 2020 los rectores y rectoras del CUECH aprobaron su planificación estratégica para el período 2020-2023 y definieron 4 ejes estratégicos en torno a los cuales se organizarían las acciones a desarrollar en el período. En este contexto, señala que el Directorio que asumió en junio de 2022, ha dado continuidad a dichas definiciones estratégicas, de modo que la cuenta de gestión abordará los ejes y acciones asociadas a aquellas definiciones, que comprenden: avanzar hacia un nuevo modelo de financiamiento; la construcción del sistema de universidades estatales; el mejoramiento continuo de la labor de las universidades estatales; y el posicionamiento estratégico del CUECH. Continúa su intervención explicando las principales líneas de acción desarrolladas y las actividades más relevantes asociadas a cada una de ellas, con sus respectivos resultados. Se hace presente que el detalle de la cuenta de la gestión será enviado a las y los rectores a sus respectivos correos institucionales.

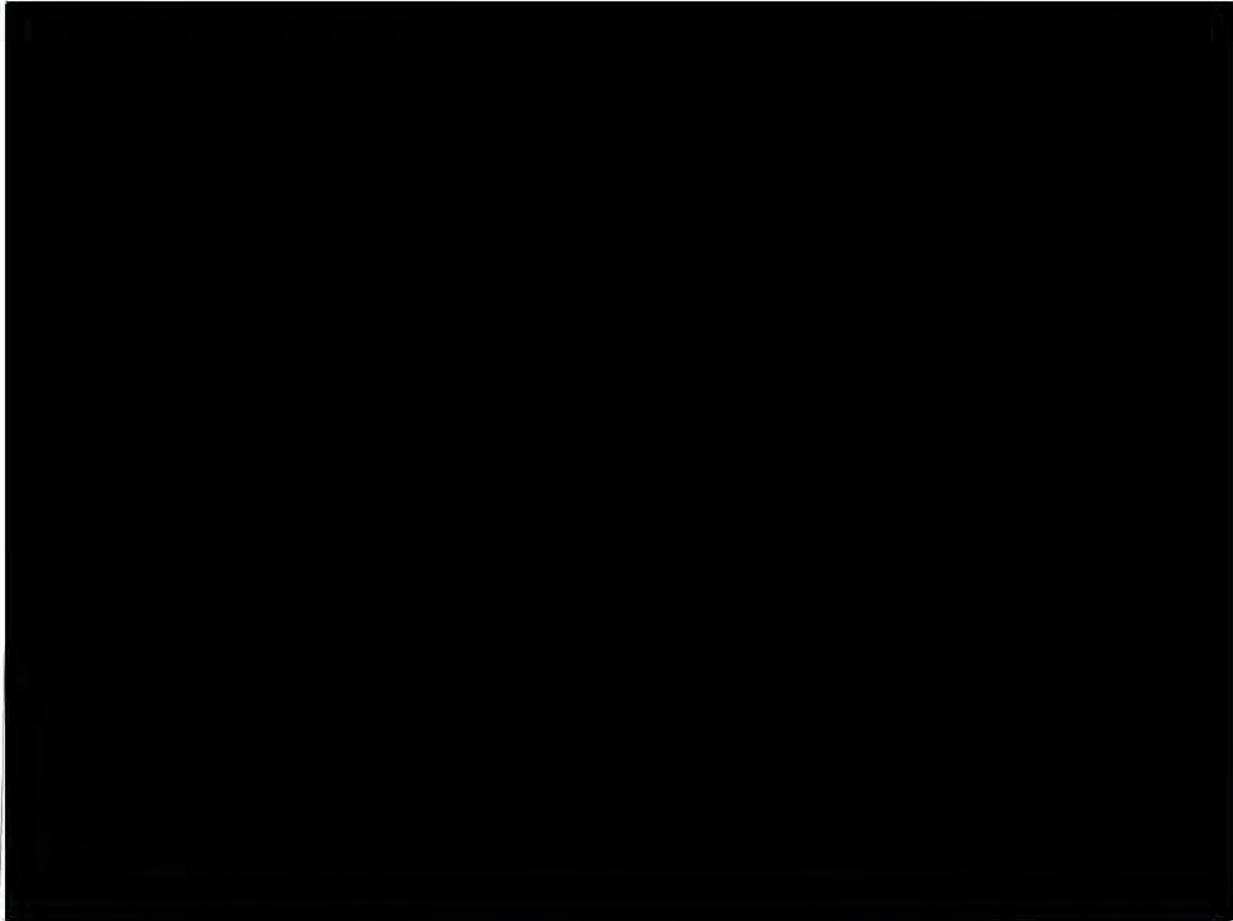
Al finalizar su presentación el Presidente puntualiza que espera que el trabajo realizado por el directorio y la consolidación de las líneas estratégicas que se han ido desarrollando permitan al

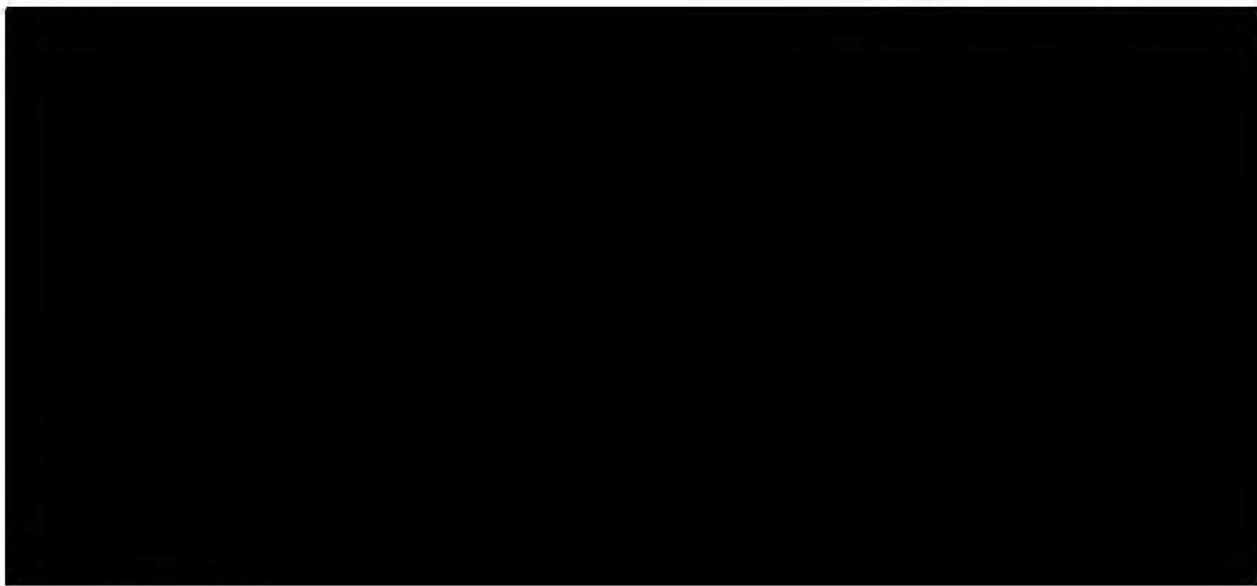
CUECH instalarse definitivamente como un referente a nivel nacional e internacional en materia de educación pública, aportando con ello al fortalecimiento de ésta.

A continuación, las y los presentes agradecen la exhaustiva cuenta efectuada por el Presidente y con ello, el robusto trabajo realizado por el directorio, destacando en especial aquellas materias que aportan a la flexibilidad en la gestión de las casas de estudios públicas y que han sido logradas en un corto plazo. Asimismo, se destaca el trabajo realizado por la Directora Ejecutiva y su equipo que han apoyado la gestión del directorio, y de las casas de estudios que forman parte del CUECH.

Junto con lo anterior, se felicita y valora el posicionamiento y representatividad del CUECH, que ha actuado como un ente articulador que permite la cohesión de las casas de estudios públicas y una mayor representatividad de estas ante los actores del sistema de educación superior.

Aplicación reserva causal del literal b) N°1, art. 21 ley 20285



**5. Varios.****a. Plazo de presentación de proyectos en red.**

La Directora Ejecutiva informa que el Ministerio de Educación comunicó que el plazo de presentación de proyectos en red vence el 9 de julio, fecha que es muy cercana al taller de redes que se ha convocado para el 25 de junio próximo, día previo a la asamblea plenaria.

ACUERDO: Se enviará una carta al MINEDUC solicitando una ampliación del plazo para la presentación de los proyectos en red.

b. Requisitos de ingresos de pedagogías.

Un rector presente manifiesta preocupación por la entrada en vigencia de los nuevos requisitos de ingreso a las carreras y programas de pedagogía, para el proceso de admisión 2025, que será aplicable de conformidad a la gradualidad establecida en la ley. En particular, existe evidencia de que la aplicación de las nuevas exigencias tendrá un fuerte impacto en la matrícula de primer año de estas carreras y programas, lo cual generará consecuencias relevantes en la sostenibilidad de las universidades pedagógicas.

ACUERDO: Se enviará una carta al Ministerio de Educación solicitando la postergación en un año de las exigencias aplicables al ingreso de pedagogías en el proceso de admisión 2025, con el objeto de poder trabajar de manera conjunta en una propuesta de modificación de dicha ley.

c. Consulta sobre relaciones con instituciones de educación superior de Israel.

Página 6 de 9

La Directora Ejecutiva informa que se han presentado consultas acerca de cuál será la posición que adoptarán las y los rectores del CUECH en torno a la mantención de convenios existentes con instituciones de educación superior israelitas.

Al respecto, el Presidente da cuenta de la existencia de una contundente declaración pública del CUECH acerca del conflicto y crisis humanitaria en Gaza, correspondiendo a cada institución en el marco de su autonomía adoptar las decisiones que consideren pertinentes.

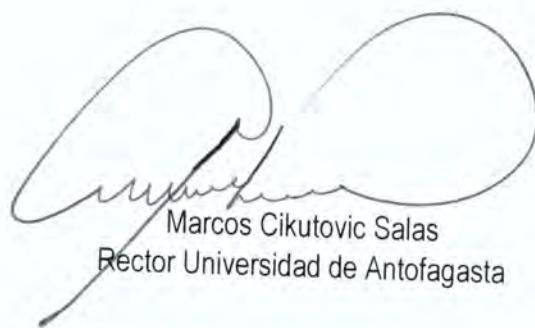
ACUERDOS: Se responderá a los consultantes que el CUECH ha emitido una declaración pública acerca del conflicto, y que la decisión acerca de la mantención, suspensión o término de los convenios existentes con instituciones de educación superior israelitas corresponde a las respectivas instituciones en el marco de su autonomía universitaria.

Sin otros temas que tratar, se pone término a la sesión a las 13:30 horas.

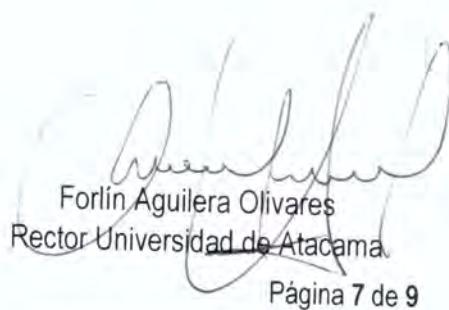
Emilio Rodríguez Ponce
Rector Universidad de Tarapacá



PP
Ninoska Zencovich Burdiles
Prorectora Universidad de Arturo Prat



Marcos Cikutovic Salas
Rector Universidad de Antofagasta

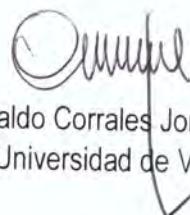


Forlín Aguilera Olivares
Rector Universidad de Atacama

Página 7 de 9



Luperfina Rojas Escobar
Rectora Universidad de La Serena



Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso

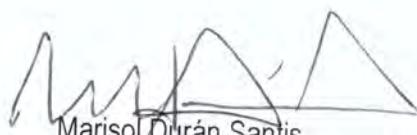


Carlos González Morales
Rector Universidad de Playa Ancha de
Ciencias de la Educación

Claudio Pastenes Villareal
Vicerrector Asuntos Académicos
Universidad de Chile



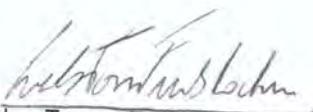
Rodrigo Vidal Rojas
Rector Universidad de Santiago de Chile



Marisol Durán Santis
Rectora Universidad Tecnológica
Metropolitana



Fernanda Kri Amar
Rectora Universidad de O'Higgins



Carlos Torres Fuchslocher
Rector Universidad de Talca

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 29 DE MAYO DE 2024
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE



Benito Umaña Hermosilla
Rector Universidad del Bío-Bío



Renato Hunter Alarcón
Vicerrector Académico Universidad de La Frontera

José Maripani Maripani
Rector Universidad de Magallanes